VIOLENCIA DE GÉNERO: CONTRA LA MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN NORTE DE SANTANDER, A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

HEIDY YARITZA CANO GERARDINO
YASMIN FRANCO SEPULVEDA
ANDREA ELIZABETH RODRIGUEZ CEGARRA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2020-1

VIOLENCIA DE GÉNERO: CONTRA LA MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN NORTE DE SANTANDER, A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

HEIDY YARITZA CANO GERARDINO
YASMIN FRANCO SEPULVEDA
ANDREA ELIZABETH RODRIGUEZ CEGARRA

Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de Abogado

Docente:
Dra. CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2020-1

CONTENIDO

	Pag.
TITULO	**4**
RESUMEN	**5**
1. PROBLEMA	**6**
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema	6
1.2 Justificación	8
2. MARCO REFERENCIAL	**9**
2.1. Marco Teórico	9
3. OBJETIVOS	**12**
3.1. Objetivo General	12
3.2. Objetivos Específicos	12
4. METODOLOGIA	**13**
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	**16**
CONCLUSIONES	**34**
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	**19**

TITULO

VIOLENCIA DE GÉNERO: CONTRA LA MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN NORTE DE SANTANDER, A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

RESUMEN

VIOLENCIA DE GÉNERO: CONTRA LA MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN NORTE DE SANTANDER, A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA HUMANITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Heidy Yaritza Cano Gerardino[1]
Yasmin Franco Sepulveda[2]
Andrea Elizabeth Rodriguez Cegarra[3]

Fecha: 12/06/2020

Resumen

En el presente documento se aborda una temática que ha sido cuestionada por el género masculino de acuerdo a la trascendencia que ha tenido la misma, existiendo actualmente pensamientos machistas en la sociedad y en la mayoría de casos sigue dominando el patriarcado en algunas comunidades del territorio norte santandereano; en el desarrollo de este documento se hace referencia a las diferentes formas de violencia sufridas por mujeres en el marco del conflicto armado, además se determinan las consecuencias que esta problemática genera, donde el objetivo general es analizar las formas de violencia y sus consecuencias desde una perspectiva humanitaria con enfoque diferencial de género, se tuvieron como objetivos específicos i) distinguir las formas de violencia de género, ii) identificar el papel de la mujer dentro del conflicto armado, iii) examinar las consecuencias que acarrea la violencia de género en las mujeres y, iv) realizar una postura personal frente al tema desde una perspectiva humanista con enfoque diferencial de género. La metodología desarrollada es de enfoque cualitativo, ya que se desarrolla mediante un análisis de tipo interpretativo, teniendo como técnicas de recolección de información, el análisis documental y el estudio de casos. En este artículo se logra concluir que las formas de violencia más comunes presenciadas en los grupos armados son las relacionadas a la violencia sexual, la violencia contra los derechos reproductivos, la violencia física y por último la violencia feminicida.

Palabras Claves: violencia de género, conflicto armado, victima, mujeres.

[1] Abogada en Formación de la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Yarimar88@hotmail.com - h_cano@unisimon.edu.co

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento y Formulación del Problema

El presente trabajo, parte de un objetivo principal que versa sobre el análisis de las formas de violencia de género, teniendo como víctima directa a las mujeres pertenecientes a grupos armados al margen de la ley dentro del conflicto armado en Colombia, así mismo se hace referencia a las consecuencias producidas por estos tipos de violencia ejercida por el género masculino sobre el género femenino, partiendo de una perspectiva humanitaria con enfoque diferencial de género. Para lograr una ubicación más específica del tema planteado en la presente investigación, se inicia la misma dando una definición de violencia de género la cual es entendida según Fernández Alonso en su artículo "Violencia Doméstica" (2003:11), el cual señala que este tipo de violencia:

> *"Hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluidas las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer". (p.3). (2003)*

La anterior definición, abarca todo lo relacionado a la violencia de género que se quiere abordar en la presente investigación, sin desconocer que existen diferentes ubicaciones conceptuales y teóricas frente a la violencia de género, esta ubicación conceptual pretende dar claridad al problema, evidenciando diferentes formas de violencia y también las consecuencias que se derivan de cada una de ellas en las mujeres como autoras directas de esta problemática.

La violencia de Género es uno de los temas más discutidos en los escenarios académicos actuales debido a la trascendencia que esta problemática ha tenido por largos siglos y la utilización de la mujer por su rol impuesto de servicio, siendo la mujer considerada la víctima directa de sucesos de violencia por razón de género en diferentes circunstancias que atentan

contra la integridad, la dignidad y la seguridad de la mujer, generando en ella daños en muchos aspectos ya sea físico, psicológico, psíquico y sexual; en el marco del conflicto armado en Colombia ocurre algo particular en las mujeres víctimas de violencia de género, puesto que las mismas son utilizadas como objetos sexuales, ejerciendo sobre ellas el poder masculino el cual logra generar hechos victimizantes de violencia sexual tanto con fines sexuales como fines reproductivo que favorezcan al crecimiento de estos grupos armados; se pudo evidenciar lo anterior en diversos artículos relacionados a la mujer frente al conflicto armado según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (CEJIL,2014) esto sumado a la impunidad en la ocurrencia de estos hechos reflejan un panorama devastador para al género femenino (ONU,2016)

Cuando se entra a hablar de aquellas situaciones que conllevan a la exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres; claramente se puede hacer referencia al escenario del conflicto armado, dentro del cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias, dan como resultado relaciones de poder desiguales, las cuales parten de una figura denominada poder por parte del género masculino el cual tiende a predominar en diferentes escenarios y que además, tratándose del conflicto armado, ese poder en cabeza del género masculino tiene como finalidad el bien propio sin dar un valor especial a la mujer siendo tratada como un simple instrumento o botín de guerra.

Cabe mencionar que, según lo anterior, se quiere transmitir una información de la manera más precisa posible, haciendo referencia a las diversas situaciones y diversos escenarios en que las mujeres pueden ser víctimas directas o también indirectas de fenómenos y situaciones bajo el marco del conflicto interno armado, es así como se evidencia su manipulación como táctica de guerra y botín en ataques a la población(Muñoz,2011), Circunstancias que ocurren por el sólo hecho de ser mujeres o también son aquel resultado generado de relaciones afectivas y papeles que las mismas desempeñan como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía. Es importante, mencionar el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad, en la familia y en diferentes grupos, ya que a medida del tiempo todo ha cambiado de manera positiva, anteriormente la mujer no contaba con mecanismos de protección como lo son los derechos, leyes, decretos entre otros. El presente tema se aborda desde una perspectiva humanista ligado a un enfoque

diferencial, el cual tiene como fin lograr la igualdad real y efectiva de los derechos entre hombres y mujeres.

1.2 Justificación

Como se exigirme del análisis de los textos, legislación en la materia y fallos de la corte, donde se señala la importancia del ejercicio de la aplicación del derecho con un enfoque de género, sin embargo, se hace necesario evidenciar tanto las dinámicas de violencia de género en la cotidianidad como la violencia que sufren las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia y sus principales afectaciones.

Del mismo modo el presente proceso investigativo goza de un alto grado de pertinencia puesto que se enmarca dentro de uno de los temas más controversiales en la actualidad como lo es el aumento de la violencia basada en género en los múltiples contextos. Además, es **relevante** porque aporta (i) a acrecentar el conocimiento sobre cómo se vive la VBG en el conflicto, sus principales modalidades y afectaciones, y (ii) deja en claro la distinción entre los VVG en la cotidianidad y en los escenarios de guerra, y (iii) permite ver en un panorama amplio como si en realidad se cumplen las obligaciones de orden nacional y las contraídas por la ratificación de la Convención Americana de Derechos humanos y el aceptar la competencia de la Corte Idh.

Finalmente, este proyecto tendrá un **alto impacto** en materia de conocimiento para la academia puesto que no solo expresa los distintos tipos de violencia de género que se ejercen en Colombia y el estado de su estudio, sino que plantea las discusiones actuales sobre dicho tema en un escenario que continúa flagelando este sexo. Además, es **innovador** porque se fundamenta en el análisis de las nuevas teorías y en el ejercicio práctico de la técnica de análisis cualitativo como un instrumento propio para obtener toda la información necesaria en un plano académico con el fin de otorgar conclusiones propias de la investigación, yendo más allá de la simple interpretación textual.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

Dentro de la fundamentación Teórica del presente artículo, cabe mencionar diversos autores que se pronuncian al respecto del tema de Violencia de género, el cual es ampliamente abordado desde sus significados y sentidos; entre los autores se tienen en cuenta las opiniones de: Banchs (1996, p.13), Butler (1999, p.54) y Sánchez (2007,p.259), todos los autores antes mencionados poseen una característica en particular, la cual radica en que todos ellos aseguran que el género es "una construcción cultural del ser humano", en pocas palabras establecen que el género es una interpretación cultural del ser humano. Para Marugan (2013); la Violencia de Género es:

> "*Todo acto intencional que por acción u omisión se vale de la fuerza física o simbólica para dañar a otro(s) física, psicológica, sexual o económicamente"*. Además, Marugán (2013, p.227) aborda la violencia como: *"Esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas», transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, el poder en carisma" (p.173).*

Cabe señalar que autores como, Bernal y Echeverri (2013), los cuales brindan una perspectiva frente al tema, añaden lo siguiente:

> *"La cual la enfocan la violencia sutil, descrita por Bourdieu como la ejercida contra el género, al cual históricamente se le han atribuido características transmitidas por generaciones, que en sí mismo constituye una forma de violencia que, aunque para la mayoría de la población no crea traumatismos físicos ni psicológicos, sí limita la construcción de identidad como hombre, mujer o persona sin género". (Bernal,2013)*

Del mismo modo se hace referencia a la Teoría Humanista, citando a su precursor Abraham Maslow, el cual hace referencia a esta teoría como: *"Una psicología del ser, y no del tener".* Lo que quiere decir el autor, es que el hombre se concibe como un ser creativo, libre y consciente. Pero siendo contrario al tema de la mujer en la sociedad, especialmente cuando

se habla del papel de la misma dentro del conflicto armado colombiano; la cual no se concibe como un ser creativo, libre y consciente, ya que es menospreciada, violentada y considerada no importante por los grupos armados al margen de la ley.

Se tendrá en cuenta para el presente artículo, la perspectiva humanista, para tales efectos se hace necesario citar el autor Carl Rogers (1902-1987), el cual señala que:

> *"El ser humano tiene la capacidad latente o manifiesta de comprenderse a sí mismo, de resolver sus problemas de modo suficiente para lograr la satisfacción y la eficacia necesarias a un funcionamiento adecuado (...); tiene, igualmente, una tendencia a ejercer esta capacidad" (s.p).*

Lo que busca el autor es que las personas puedan auto comprenderse autónomamente, que sean capaces de resolver sus problemas a partir de su experiencia vivida, para que así pueda brindar una postura más específica de lo vivido; el autor manifiesta que todas las personas poseemos esa capacidad y que somos capaces de ejercerla en cualquier momento de la vida.

Además, se tendrá en cuenta el enfoque diferencial de género, que, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2011), señala que se refiere *"al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres"* (s.p).

Es importante, tener en cuenta estos dos aspectos a la hora de brindar una postura personal frente al tema de la violencia de género en mujeres víctimas dentro del conflicto armado; es evidente que aun en esta sociedad, hay diversas formas de violencia ocultas llamadas "micro machismos" que para muchas personas son actos indefensos pero a medida del tiempo se convierte en un delito muy famoso en la sociedad llamado feminicidio que acaba definitivamente con la muerte producida en la mujer a causa de los diferentes episodios de violencia ocasionados. Las mujeres deben empezar por ellas mismas, a no permitir que ningún hombre Ágreda ya sea física o psicológicamente de ninguna manera o como algunas dicen "es solo un juego"; un supuesto juego que puede llegar a traer consecuencias terribles en las vidas de las mujeres.

En pocas palabras, el enfoque de género implica varios aspectos importantes a tener en cuenta entre los cuales se tienen: el reconocimiento de las relaciones de poder que surgen entre hombres y mujeres, relacionados a las relaciones de poder y a los roles de los mismos; también se tienen en cuenta la evolución de la palabra género a través de generaciones y generaciones, teniendo en cuenta las características innatas tanto de hombres y mujeres como la etnia, edad, identidad sexual y condición social y económica (CONPES 3784). El enfoque de género nos permite comprender más directamente este fenómeno social que ha tenido un impacto muy trascendental en el mundo entero.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar las formas de violencia y sus consecuencias desde una perspectiva humanitaria con enfoque diferencial de género.

3.2 Objetivos Específicos

I) Distinguir las formas de violencia de género en el marco del conflicto armado.

II) Identificar el papel de la mujer dentro del conflicto armado.

III) Examinar las consecuencias que acarrea la violencia de género en las mujeres.

IV) Realizar una postura personal frente al tema desde una perspectiva humanista con enfoque diferencial de género.

4. **METODOLOGIA**

El presente artículo, es de enfoque cualitativo, ya que se desarrolló mediante un análisis de tipo interpretativo, teniendo como técnicas de recolección de información, el análisis documental y el estudio de casos; cabe mencionar que se realizó desde una perspectiva humanista con enfoque diferencial de género. El análisis de tipo interpretativo, lo define el autor Edmund Husserl, (1880) citado por Barrientos Nancy en Algunos conceptos fundamentales en la filosofía de Edmund Husserl 2010 como:

> *"La realidad que nosotros experimentamos está mediada por la forma en la que la interpretamos. Por lo tanto, sus principales intereses eran los significados que le otorgamos a las cosas, la conciencia y la comprensión de los fenómenos mentales de los seres humanos". (Barrientos,2010)*

Por lo que, en el presente artículo se analiza e interpreta las formas de violencia de género y las consecuencias que acarrean las mismas, el papel de la mujer frente al conflicto armado y se brindará una postura personal frente a dicha problemática desde una perspectiva humanitaria con enfoque diferencial de género.

Dentro de los sujetos de estudio, se tiene en cuenta a la mujer víctima del conflicto armado en Colombia, siendo la mujer considerada la víctima directa de sucesos de violencia por razón de género en diferentes circunstancias que atentan contra la integridad, la dignidad y la seguridad de la mujer, generando en ella daños en muchos aspectos ya sea físico, psicológico, psíquico y sexual; en el caso del conflicto armado en Colombia ocurre algo en particular en las mujeres víctimas de violencia de género, relacionada a la coacción o privación arbitraria de la libertad de las mujeres utilizando a las mismas como objetos sexuales, ejerciendo una figura de poderío y dominación en cabeza de los grupos armados.

El entorno para el presente estudio sobre la violencia de Género, comienza a partir de un interrogante sobre este tema que ha sido controvertido no solo en territorio colombiano sino en todo el mundo entero; ¿Cuál es el papel de la mujer dentro del conflicto armado?; si bien puede llegar a ser evidente la respuesta a este interrogante, puesto que la mujer dentro del conflicto armado es una víctima directa, donde se han tomado como de dominio de las

fuerzas insurgentes generando la vulneración progresiva de su vida y en muchos casos otorgándole responsabilidad por los roles impuestos en la sociedad.

Es importante el análisis de este problema en un campo o entorno tan vil como lo es el conflicto armado, donde la mujer es brutalmente tratada hasta en los peores casos solo es utilizada como un objeto por parte del género masculino; el presente estudio tiene como fin último crear conciencia tanto en las mujeres como en los hombres, que no se debe callar ni aceptar ningún tipo de violencia dentro de la sociedad, más que todo en aquellos grupos armados, tratándose del género femenino víctima directa de esta problemática; es importante que las mujeres conozcan las formas de violencia y las consecuencias que estas producen en sus vidas, con el fin de no permitir ningún acto de violencia por muy mínimo e inofensivo que parezca.

Para el presente estudio sobre la VBG, el cual se trabaja desde un paradigma interpretativo en relación a un enfoque cualitativo, se tienen en cuenta para el mismo, técnicas de análisis documental de revistas, artículos científicos, investigaciones y demás archivos documentales; del mismo modo un estudio de casos con el fin de acercarnos a una realidad de las afectaciones que sufren las mujeres en el conflicto armado. Para tales efectos se contará con la relación de historias de vida como insumo propio de esta metodología como lo señala Franco Ferrarotti en su artículo "la investigación Las historias de vida como método" al referirse a este insumo:

> *".. . como un método serio para el análisis sociológico, tal vez el único que nos permitiera tener un contacto directo con lo "vivido" de las per so nas y, por ende, con la "materia prima", fundamento de la investigación social" (Pag.16)*

Es decir, que a través de las experiencias vividas de mujeres que han tenido que sobrellevar situaciones de violencia de género en sus vidas, se puede obtener información valiosa del tema a investigar. Para contribuir con el presente artículo se tomaron varias historias de vida, que han sobrellevado de cerca esta problemática de lucha por los derechos, siendo así, se comienza hablando de dos mujeres que se opusieron a la violencia de género dentro del conflicto armado, cansadas de ver el papel de la mujer solamente como una víctima del género masculino; una de ellas es Felicita Campos quien en 1890 encabezó las ligas de

campesinos en resistencia contra los terratenientes; la otra es Juana Julia Guzmán campesina cordobesa que en 1916 fundó la Sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba y además la sociedad de obreras “Redención de la Mujer”.

También se encuentra Betsabé Espinoza, obrera textil quien en la década de 1920 en Bello (Antioquia) organizó a 300 mujeres para exigir aumento salarial; otra mujer destacada es María Cano se destacó entre otras por la realización de numerosas giras entre 1923-1929 para organizar a trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad contribuyendo con la creación de la primera central obrera colombiana. Catorce mil indígenas conocidas como “Bandada de Águilas Furiosas” que firmaron un manifiesto por el derecho a la tierra en 1927. Por último, Petrona Yance junto a 800 mujeres que en 1928 apoyaron las valerosas luchas de las trabajadoras y trabajadores agrícolas de las bananeras.

5. Resultados y Discusión

Teniendo en cuenta el estudio de casos y el análisis documental, se logra evidenciar dentro del presente artículo, las diversas formas de violencia de género en contra la mujer víctima del conflicto armado en Colombia y sus consecuencias, partiendo de una perspectiva humanitaria con enfoque diferencial de género. Para cumplir con el objetivo planteado se tuvo en cuenta varios aspectos importantes, entre ellos el utilizar adecuadamente las técnicas empleadas estudiando artículos sobre del tema propuesto y casos de mujeres víctimas de la violencia de género en un escenario de guerra como lo es el conflicto armado.

Para presentar los resultados obtenidos en la investigación, se realizarán 4 secciones, teniendo en cuenta los cuatro objetivos que permiten el cumplimiento del objetivo general del trabajo de investigación, con el fin de explicar los resultados logrados; el primero de ellos hace referencia a las formas de violencia de género, evidenciándose cada una de ellas en las diferentes áreas donde la mujer posee un papel importante, dentro de estas formas de violencia también se evidencia el grado de peligrosidad de las mismas porque no sólo se hace referencia a la parte física sino también en varios aspectos donde este fenómeno vive muy presente; un segundo capítulo tratará del papel de la mujer dentro del conflicto armado, donde se hace referencia al trato de la mujer dentro del conflicto armado, al rol que la misma desempeña dentro de los grupos y las formas de violencia que la misma vive siendo una víctima directa en dichas poblaciones.

En un tercer capítulo aborda las consecuencias que produce la violencia de género en las mujeres, comentando desde la consecuencia más leves hasta la más grave que terminan en el asesinato de miles de mujeres por el hecho de considerarse el género más débil e indefenso de la sociedad y por último se realizará una postura personal frente al tema desde una perspectiva humanista con enfoque diferencial de género, teniendo en cuenta el trabajo

realizado se brindará una postura personal frente al tema, en la cual cabe resaltar que violencia de género no sólo hace alusión a la mujer ya que hay hombres que sufren y pasan por este fenómeno social sin embargo los roles impuestos en la sociedad y el trasegar histórico ubica a la mujer en situaciones desiguales frente al hombre.

FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS AREAS DONDE LA MUJER OSTENTA UN PAPEL PREPONDERANTE.

Dentro de la gráfica, se logra evidenciar los tipos y modalidades de violencia de género más comunes contra las mujeres, dentro de las misma se analiza las consecuencias que acarrean en los diferentes aspectos en los que la mujer se desenvuelve, afectando no sólo la parte física, sino también los intereses, las emociones, la sexualidad, el patrimonio de la mujer entre otras más que pueden generar en la mayoría de los casos que no se previenen, la muerte de miles de mujeres por desconocer estas formas de violencia que muchas veces tratan de ocultarse ya sea por miedo o temor de hablar en el caso de ser amenazadas, convirtiéndose en víctimas de feminicidio. Es importante el conocimiento de estas formas de violencia en contra de las mujeres, ya que el conocimiento nos hace libres de la esclavitud, lo cual logra prevenir, atender y denunciar cualquiera de ellas en caso de estar pasando por una situación similar; para poder definir los tipos de violencia se hace necesario relacionar los tipos daños contra la mujer que señala la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de **violencia** y discriminación contra las mujeres y otras disposiciones, como lo son i)Daño Psicologico, ii)Daño o sufrimiento Fisico, iii)Daños o sufrimiento sexual y iv)Daño patrimonial.

Ilustración 1-Imagen tomada de la Comisión de Derechos Humanos de México (2016).

Múltiples son los instrumentos de protección de los derechos de las mujeres solo por nombrar los más importantes encontramos la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer (1979), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendaciones generales (1988), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), Plataforma de Acción de Beijing (1995), Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1998) y Asamblea General de las Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000/2004) entre otros, son los que soportan el corpus iuris internacional en la protección de los derechos de las mujeres.

En el contexto local se relacionan una multiplicidad de actuaciones en el marco del derecho que protegen los derechos de las mujeres, las cuales van desde la Ley 575 del año 2002, Ley 823 del 2003, la ley 1257 de 2008, la ley 1448 de 2011 sumado a pronunciamientos importantes de las altas cortes como el Auto 9 de 2009 Corte Constitucional 2009.

Por consiguiente, para el desarrollo del presente artículo, se identifican una serie de violencias en contra de la mujer por el simple hecho de ser mujer dentro de las cuales se encuentran:

- **Violencia Física**: Clasificándose este tipo de violencia como la más común de todas, produciéndose en la mujer golpes, marcas y actos de tortura física.

- **Violencia Psico-Emocional:** Este tipo de violencia produce en la mujer episodios de insultos, amenazas y humillaciones por parte del género masculino, afectando su estado psicológico y emocional.

- **Violencia Feminicida:** Lastimosamente este tipo de violencia es el resultado de fuertes agresiones contra la mujer que conlleva a la acción del hombre de producir la muerte a la misma.

- **Violencia Patrimonial:** Este tipo de violencia se relaciona a la desaparición, sustracción y destrucción total o parcial de bienes ya sean muebles o inmuebles en propiedad de la mujer.

- **Violencia Sexual:** Este tipo de violencia es común en las mujeres por considerarse el género más débil e indefenso, en el conflicto armado la violencia sexual se ha catalogado como un método de guerra, esta violencia produce en la mujer amenazas, hostigamiento, acoso, explotación y en casos más graves se llega hasta la violación sexual en la mujer.

- **Violencia Contra Los Derechos Reproductivos:** Aquí se limita a la mujer a la libre decisión de tener o no tener los hijos cuando queda en estado de embarazo; este tipo de violencia es muy común dentro del escenario del conflicto armado, ya que en muchos casos a la mujer no le dejan tomar la decisión de tener un hijo y ejercen violencia contra ella para eso.

Ahora bien, al analizar las diferentes formas de violencia de género, teniendo como método el análisis documental realizado tanto de instrumentos nacionales como internacionales que hacen referencia de esta problemática. Envía un mensaje de la importancia que las mujeres, conozcan las diferentes formas de violencia de género, que se viven no solo dentro del conflicto armado sino dentro de una sociedad; a través del conocimiento de las formas de violencia de género (en adelante VBG) se logra evitar caer en alguna de ellas y no solo en caer en alguna, sino evitar que tanto hombres como también mujeres agredan o se conviertan en victimarios por desconocimiento.

Sin embargo, hay que recordar que en medio de las relaciones sociales nacen nuevas y más sobresalientes situaciones de desigualdad en pro de las mujeres, solo por nombrar una de ellas podemos tomar el ejemplo de la desigualdad y violencia de género que sufren las mujeres en los contextos laborales. Las figuras de "Suelo pegajoso" y "techo de cristal" nacen ligadas a una serie de patrones repetitivos en la sociedad que si bien es cierto son desigualdades claras se convierten con el pasar del tiempo en circunstancias de VBG.

La teoría de suelo pegajoso es desarrollada por Obdulia Torres González en su artículo "Techo de cristal" y "suelo pegajoso". La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología, al describir que el mismo "*ilustra las dificultades a las que se enfrentan las mujeres graduadas para acceder a los primeros niveles de la carrera académica" (Torres,2011)* del mismo modo Torres señala que el techo de cristal "*es la circunstancia que impide acceder a los puestos superiores de la escala" (Torres,2011).* Estas dos teorías ubican en un contexto de riesgo a las mujeres y las ponen como presas ante las violencias basadas en genero esto en razón a que deben soportar circunstancias dirigidas solo a su género para poder acceder a posibilidades en los entornos laborales, haciendo referencia a acosos, violencia sexual, violencia psicológica y hasta violencia física y patrimonial en manos de sus jefes o sus esposos bajo el argumento de que no pueden desempeñar cargos altos o de preponderancia.

Sumado a lo anterior se evidencia como desde los hogares en la división de los roles y responsabilidad se perpetúan circunstancias de un machismo de la era Neandertal, aun las mujeres deben cargar con su doble laboral, puesto que las mismas llevan su etapa productiva de manera conjunta con su etapa reproductiva hecho que las obliga a tener menos autonomía y participación en la toma de decisiones en muchos hogares donde el esposo es quien maneja los ingresos y en los casos se apropia del dinero de su pareja en el marco de un prototipo de violencia económica. Es allí donde el estado debe actuar y velar por el cumplimiento de una igualdad sustantiva bajo el entendido de que la misma "apunta a la correspondencia entre los resultados y a garantizar con acciones concretas que las desventajas inherentes a determinados grupos no persistan" (Ruiz,2018)

Por otro lado, al nombrar la violencia de género como el eje central de estudio esto nos amplía el espectro de las afectaciones que sufre la mujer en lo cotidiano desde los acosos callejeros hasta la violencia dentro de los núcleos familiares, sin embargo, otro es el panorama en el marco del conflicto armado. Para nadie es un secreto que Colombia ha sido país que atravesó por más de 50 años una guerra llena crueldad, asesinatos, mutilaciones y masacres reiterativas originadas en manos de grupos armados con el interés de obtener provecho y beneficio de terrenos o del temor hacia sus fuerzas miliares.

La consecuencia de la guerra son devastadoras esta "recae especialmente sobre las poblaciones empobrecidas, sobre los pueblos afrocolombianos e indígenas, se ensaña contra los opositores y disidentes, y afecta de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas." (CNMH,2014,2013). Estas afectaciones de manera particular se ven reflejadas en padecimientos individualizados y en conductas que solo se dan en el género femenino. Según el informe de Mujeres y guerra Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano del Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH) publicado en el año 2011, las mujeres entre los años 1996 y 2005 no alcanzan el 9% de victimas por homicidio en comparación con los hombres, porcentaje un poco alentador pero que se ve dilucidado al observar que las

estadísticas de torturas y violencia sexual en el año 1997 son del 67% en mujeres y en el año 2005 alcaviolenza el 60% tomando como referente que en el año 1997 había un número total de víctimas de 418 y en el año 2005 un total de 10,918. Lo cual nos arroja un estimado de más de 6,500 mujeres víctimas en de torturas y violencia sexual.

Por ultimo este capítulo nos muestra la multiplicidad de violencias a las cuales la mujer se ve expuesta por el simple hecho de ser mujer y a pesar de que la VBG se entiende en su conjunto como la violencia ejercida hacia la persona simplemente por su sexo (Martínez, 2006)., la carga que han llevado las mujeres a lo largo de la historia tanto mundial como en Colombia muestra que es totalmente necesario hacer estudios que ahonden en sus afectaciones no solo en el plano de lo cotidiano sino en los contextos donde se violentan sus derechos humanos y el derecho internacional humanitario como lo son los escenarios de guerra, como lo es el conflicto armado en Colombia.

PAPEL DE LA MUJER DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO NORTE SANTANDEREANO

Ilustración 2- "Las Cristinas" Exposición itinerante en homenaje a las mujeres víctimas de desaparición en Colombia - CICR

La exposición del Comité Internacional de la Cruz Roja denominada “Las Crstinas” es una de las manifestaciones más significativas en pro de la resocialización de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. María Cristina una mujer desconocida para muchos y que refleja simplemente un numero para otros, es el reflejo de las atrocidades a las que las mujeres son víctimas en medio del conflicto. Su madre paulina motivada por el constante dolor de su desaparición decide tejer estas muñecas como un mecanismo para perpetuar su memoria y que en la historia su hija no sea olvidada como los miles de casos de mujeres desaparecidas como lo relata la Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos en su artículo Desapariciones forzadas de Mujeres en Colombia Un estudio de casos del conflicto armado: 1985 – 2015.

Esta indudable realidad que atraviesan las mujeres en Colombia plantea un interrogante en la mentalidad de muchos colombianos, puesto que las personas que no han vivido el conflicto desde la zona rural no saben el temor que puede sentir una mujer, no saben ni en lo más mínimo que en la ciudad las mujeres temen por el acaso y el campo se esconden por el reclutamiento, la desaparición y la violencia sexual, es por ello que se hace necesario conocer; ¿Cuál es el papel de la mujer dentro del conflicto armado en el territorio Norte Santandereano?; Puede sonar evidente la respuesta, ya que la mujer dentro del conflicto armado es una víctima directa, donde se ha tomado el cuerpo de las mujeres como botín de guerra y a causa de la violencia estos fenómenos han dejado un sin número de víctimas. Existen diferentes tipos de mujeres víctimas del conflicto armado, entre las cuales se tienen: (campesinas, indígenas, obreras, lideres rurales), dichas mujeres han tenido que enfrentar episodios de discriminación por su condición de género y además de vivir su vida llena de violencia en todos los contextos de sus vidas.

Para contribuir con el presente acápite, se toman algunas historias de vida de mujeres referenciadas en el Informe La Tierra en Disputa. Memorias del despojo y resistencia campesinas en la Costa Caribe 1960-2010 del CNMH, que se opusieron a la violencia de género dentro del conflicto armado desde el plano nacional con el fin de centrar la idea del

papel de las mujeres en la lucha de los derechos. Cansadas de ver el papel de la mujer solamente como una víctima del género masculino; una de ellas es Felicita Campos quien en 1890 encabezó las ligas de campesinos en resistencia contra los terratenientes; la otra es Juana Julia Guzmán campesina cordobesa que en 1916 fundó la Sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba y además la sociedad de obreras "Redención de la Mujer".

También se encuentra Betsabé Espinoza, obrera textil quien en la década de 1920 en Bello (Antioquia) organizó a 300 mujeres para exigir aumento salarial; otra mujer destacada es María Cano se destacó entre otras por la realización de numerosas giras entre 1923-1929 para organizar a trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad contribuyendo con la creación de la primera central obrera colombiana. Catorce mil indígenas conocidas como "Bandada de Águilas Furiosas" que firmaron un manifiesto por el derecho a la tierra en 1927; Por último, se tiene a Petrona Yance junto a 800 mujeres que en 1928 apoyaron las valerosas luchas de las trabajadoras y trabajadores agrícolas de las bananeras.

En contraste a las historias de Felicita Campos, Juana Julia Guzmán y Betsabé Espinoza del CNMH. Encontramos los relatos de María del Carmen Torres, madre de Sergio López y una mujer de Soacha quienes han padecido el conflicto en carne viva. Para María del Carmen Torres madre de Sergio López se toma lo señalado por Javier Osuna en su libro "Me hablarás del fuego. Los hornos de la infamia en el año 2015", donde tras la desaparición de su hijo menor de edad en su relato dice:

"Sé que no está en fosas y que tampoco lo tiraron al río, quedó en el horno y lo quiero recuperar. En la funeraria me dijeron que las cenizas de una persona caben en una caja de zapatos y si es eso lo que puedo recuperar pues al menos que me dejen hacerlo" (Osuna,2015).

Así como la historia de Sergio L una madre de Soacha manifiesta que su hijo hace parte de los falsos positivos y es entrevistada en la provincia de Ocaña del departamento norte de Santander y su relato es tomado por la Comisión de la verdad en el año 2013, esta madre señala en su afán de realizar su proceso de reparación:

> *"Yo me sentiría contenta que digamos el Estado nos diga: "Madres de Soacha, perdón, sus hijos no eran unos guerrilleros" y que el nombre de estos muchachos quede limpio en todo el mundo. Porque que el impacto de ver al presidente que dijo: "es que ellos no se fueron precisamente a coger café sino a delinquir alrededor de Ocaña". Donde nosotras nos indignamos, pero ¿cómo así? Eso no es así. Entonces así mismo que el Estado diga: "Madres de Soacha, perdón, sus hijos no eran unos guerrilleros". Yo creo que esa sería una de las mejores reparaciones a nosotras" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).*

Conjuntamente con los casos de desaparición que tienen que, sobre llevar las mujeres en su rol de madres y cuidadoras, también existen patrones repetitivos que se asignan al sexo de la persona es así como el caso de Lilia, madre de Leidi Jhoana no basta con la simple desaparición, fue raptada, torturada, violada, y desaparecida por los paramilitares al salir de su casa en San Carlos, Antioquia. (CNNR,2011)

Por ende, en el plano de Norte de Santander como un departamento golpeado contundentemente por el conflicto armado y por múltiples acontecimientos violatorios de derechos humanos, donde los paramilitares tomaron el corredor de Cúcuta- Tibu y ejercían actuaciones en complicidad con las autoridades de policía y ejército del departamento (Jiménez,2007) también la mujer juega un papel preponderante. Casos como el del comandante Camilo en la zona de gabarra donde sin mediar ningún tipo de excusa asesino de manera ex abrupta y pregona unas arengas específicas para generar temor en el territorio como lo señala Fernando Estrada Gallego en su artículo el lenguaje de la guerra y la política en Colombia en el año 2000 al citar que el comandante camilo gritaba: "las autodefensas ya

están aquí y van a barrer con todos aquellos que apoyan a los bandoleros del ELN" (Estrada,2000).

Del mismo modo se agrupan varios acontecimientos en el plano del departamento de Norte de Santander todos tan sangrientos como los de los primeros días de las AUC, FARC Y ELN. Para solo tener algunos presentes se relacionan los siguientes en manos del conformado Bloque Catatumbo y el Bloque Norte de los Paramilitares; la Masacre de Tibu, La Masacre de la Gabarra y por otro lado los Hornos crematorios de Juan Frio (Osuna,2015) son los acontecimientos más atroces vividos por los Norte Santandereanos. En ese orden de ideas y bajo las dinámicas del conflicto las mujeres también tienen una hoja en este capítulo de Norte de Santander. Según el Registro Único de Victimas para el hecho victimizante de homicidio hay 20.751 mujeres reconocidas y 22.899 hombres, sin embargo, para Delitos contra la libertad y la integridad sexual la diferencia es abismal 974 mujeres reconocidas y 69 hombres. Lo cual refleja nuevamente el proceso histórico y papel que juega la mujer en este conflicto ahora aterrizado al departamento de Norte de Santander.

A causa de todos los acontecimientos ocurridos, en esta zona del Catatumbo se creó una especie capa densa y nublosa para todo aquel que piense diferente o se convierta en líder de la comunidad para exigir sus derechos, puesto que no podrán ver más el amanecer por las actuaciones de los que aun juegan con la vida de los ciudadanos.

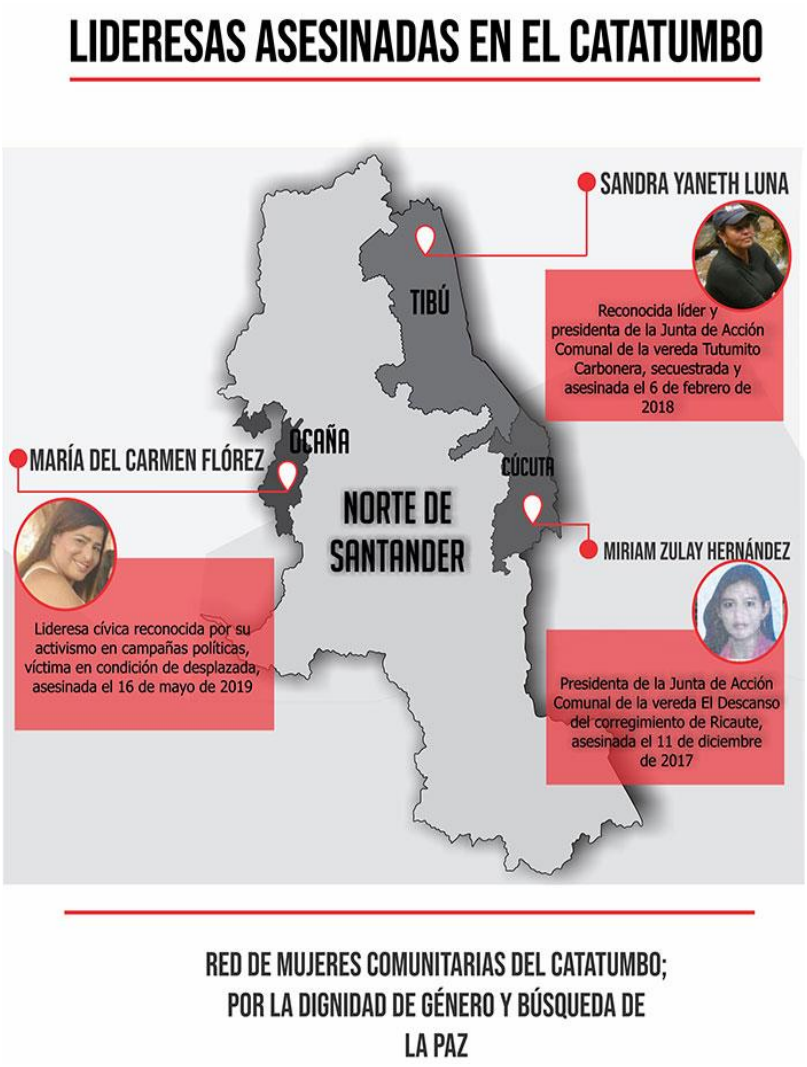

Ilustración 3- Ilustración lideresas asesinadas del Catatumbo. Fuente la Fundación Verdad Abierta

Especialmente en el caso de las lideresas María del Carmen Flórez (2019), Sandra Yaneth Luna (2018) y Miriam Zulay Hernández Silva (2017), asesinadas en Ocaña, Tibu y San Faustino respectivamente. Mujeres víctimas, de persecuciones constantes algunas ya reconocidas por hechos anteriores como víctimas y otras que tuvieron que vivir estos acontecimientos que la privaron de su vida. También era mujeres lideresas como Betsabé, Felicita y Petrona, pero en esta oportunidad su rol de liderazgo no fue lo suficiente para mantenerse en la memoria de muchos.

Al recapitular los antecedes referidos y los estudios de caso señalados en el presente acápite se evidencia la existencia de conductas claras y designadas a la mujer que la causaran daño por su condición de ser mujer. Es así como vemos que son las que llevan la bandera al momento de hablar de delitos sexuales en el marco del conflicto a nivel nacional y departamental, del mismo modo se demuestra que el instituto de supervivencia, ligado al rol

materno en muchas circunstancias ha servido como motor para que los grupos al margen de la ley se fortalezcan los escenarios de violencia en los territorios, puesto que la mujer es la se le asignó un rol históricamente que la ubica como la guía de sus hijos y de muchos lugares por ende el atacar el actor principal en una relación social es la clave para desestabilizar los procesos de la comunidad asociada. Es decir, si los roles de la sociedad no fueran de la manera desequilibrado como lo son atribuyendo conductas especificas a un sexo, si no que, por el contrario, ambos tuvieran las mismas actuaciones quizás el impacto de la mujer como botín de guerra fuera otro y no conllevara a desestabilizar la sociedad una vez ocurra los hechos y más de 10 años después en investigación como esta sobre su en el conflicto.

CONSECUENCIAS QUE PRODUCE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES

En primer lugar el resultado que produce la violencia de género en las mujeres a causa de los actos ejercidos por el género masculino, tiene mucha relación con el rol que juegan en el conflicto, ya que las formas de violencia hacen parte de la acción que realiza el victimario en contra de la víctima y las consecuencias entran a ser parte de los resultados de dichas actuaciones de acuerdo al grado de violencia que se generan en las mismas, mientras más grave sea la forma o el acto que se ejecute en contra de la persona, mayor es la consecuencia producida en la misma; se evidencia la existencia de 06 consecuencias relacionadas con las actuaciones perpetradas por los victimarios: i)Consecuencia Fatal como el resultado más fatal de todos, aquella consecuencia producida por homicidio del género masculino hacia la mujer o ya sea por suicidio de la víctima para evitar sufrir más episodios de violencia. ii) Consecuencias en la Salud Física haciendo referencia a los traumas físicos producidos en el cuerpo de la mujer, causando laceraciones, hematomas, heridas, quemaduras; son actos que empeoran el estado de salud en las mujeres y el deterioro en su cuerpo, iii) Consecuencias en Condiciones Crónicas de Salud son aquellos daños que producen dolores crónicos y daños producidos en la zona gastrointestinal, iv)Consecuencias

en Salud Sexual y Reproductiva puede producirse en dos casos; el primero relacionado a las relaciones sexuales forzadas (se presenta sangrado vaginal, enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, trastornos menstruales, entre otros); el segundo caso ocurre cuando hay maltrato en una mujer en estado de embarazo (produce en la mujer amenaza de aborto, muerte fetal o parto prematuro).

Del mismo modo encontramos la v) Consecuencias en la Salud Psíquica que puede representar un arma poderosa que lleva a la mujer a tomar decisiones fatales en su vida como lo es el suicidio, aquí se evidencia la depresión, la ansiedad, el abuso de drogas y alcohol; además de los diferentes trastornos por los que puede pasar una mujer víctima de VBG y por último la vi) Consecuencias en la Salud Social se relaciona al comportamiento de la mujer en la sociedad, cuando una mujer es víctima de la VBG su comportamiento en su quehacer y con las demás personas cambia (aislamiento social y cambios en su entorno laboral o estudiantil).

Conforme a lo anterior se pueden evidenciar las consecuencias producidas por la violencia de género a las mujeres en los diferentes aspectos de la vida y de su entorno; es importante conocer tanto las causas como los efectos de esta problemática. Las mujeres deben estar informadas de aquellos daños que afectan su salud en los diferentes aspectos, puesto que no deben permitir que ninguna persona mucho menos ningún hombre atente contra su vida, contra su integridad y contra su dignidad de ninguna manera. El estado cuenta con leyes que garantizan un orden justo, es por eso que se tienen que denunciar todo tipo de violencia producida tanto en hombres como en mujeres, en muchos casos, el silencio se convierte en la peor arma de la persona, ya que al no denunciar le da libertad al agresor de seguir cometiendo estos actos tan inhumanos y degradantes, atentando en contra de un derecho fundamental de la Constitución Política de Colombia, el cual es el derecho a la vida que tenemos todos los seres humanos, el cual debe ser protegido tanto por el estado como también por cada uno de nosotros como miembros de un Estado Social de Derecho.

Sin embargo, se debe aclarar que en situaciones de conflicto la afluencia de estas consecuencias es común puesto que se dan circunstancias muy encaminadas a denigrar el sexo, un ejemplo claro es lo relatado por Andrea Torres, sobrina de Nydia Erika Bautista desaparecida por la Fuerza Pública la cual fue entrevistada y tomada como referente en el marco de la conmemoración de las víctimas para una artículo que relata su historia que fue escrito por la CNMH el 23 de enero del presente año y que se le dio por título "la abogada de los desaparecidos" dejando entre ver que la modalidad que ejercen sobre las mujeres es individualizada al señalar que:

"La desaparición forzada en ellas es diferente, y eso quedó demostrado en el caso de mi tía: son torturadas, muy enfocadas en el hecho de ser mujeres, les cortan el pelo, les cambian la ropa, todo en contra de la intimidad, de su ser, las violentan sexualmente" (CNMH,2020).

En conclusión, las mujeres tienen una carga desproporcionada en la sociedad que el devenir de las relaciones sociales naturaliza por no conocer. En este acápite se pude evidenciar como tras un simple hecho de desaparición las consecuencias se magnifican puesto que las ubican en estado de indefensión que se concibe como una violación flagrante a sus derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

HALLAZGOS DE LA VBG EN EL CONFLICTO ARMADO DESDE UNA PERSPECTIVA HUMANISTA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

En el último capítulo se toma la decisión de brindar una postura personal frente al tema de la VBG de la mujer víctima del conflicto armado, para iniciar con la presente se tendrá en cuenta la perspectiva humanista, para esto se cita el autor Carl Rogers (1902-1987):

> "El *ser humano tiene la capacidad latente o manifiesta de comprenderse a sí mismo, de resolver sus problemas de modo suficiente para lograr la satisfacción y la eficacia necesarias a un funcionamiento adecuado (...); tiene, igualmente, una tendencia a ejercer esta capacidad" (s.p)*

Lo que busca el autor es que las personas puedan auto comprenderse autónomamente, que sean capaces de resolver sus problemas a partir de su experiencia vivida, para que así pueda brindar una postura más específica de lo vivido; el autor manifiesta que todas las personas poseemos esa capacidad y que somos capaces de ejercerla en cualquier momento de la vida.

Además, se tendrá en cuenta el enfoque diferencial de género, que según la unidad para la atención y reparación integral a las victimas establece que:

> "*El enfoque diferencial de género, se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres" (s.p).*

Del mismo modo es importante, tener en cuenta estos dos aspectos a la hora de brindar una postura personal frente al tema de la violencia de género en mujeres víctimas del conflicto armado; se puede decir al respecto que efectivamente no estoy de acuerdo que actualmente las mujeres sigan permitiendo cualquier forma de violencia en contra de su vida, es evidente que aun en esta sociedad, hay diversas formas de violencia ocultas llamadas "micro machismos" que para muchas personas son actos indefensos pero a medida del tiempo se convierte en un delito muy famoso en la sociedad llamado feminicidio que acaba definitivamente con la muerte producida en la mujer a causa de los diferentes episodios de violencia ocasionados. Las mujeres deben empezar por ellas mismas, a no permitir que ningún hombre las agreda ya sea física o psicológicamente de ninguna manera o como algunas dicen "es solo un juego"; un supuesto juego que puede llegar a traer consecuencias terribles en las vidas de las mujeres.

Conclusiones

De acuerdo al análisis de las formas de violencia de género de la mujer víctima del conflicto armado en el territorio norte santandereano, se logró identificar que las más comunes presenciadas en los grupos armados son las relacionadas a la violencia sexual, la violencia contra los derechos reproductivos, la violencia física y por último la violencia feminicida; siendo la mujer una víctima directa, donde se ha tomado el cuerpo de las mujeres como botín de guerra y a causa de la violencia estos fenómenos han dejado un sin número de víctimas.

Se logró evidenciar las consecuencias producidas por la violencia de género a las mujeres en los diferentes aspectos de la vida y de su entorno; es importante conocer tanto las causas como los efectos de esta problemática. Las mujeres deben estar informadas de aquellos daños que afectan su salud en los diferentes aspectos, no deben permitir que ninguna persona mucho menos ningún hombre atente contra su vida, contra su integridad y contra su dignidad de ninguna manera.

Pará Terminar, cabe mencionar que existen diversas situaciones y diversos escenarios en los cuales las mujeres se desenvuelven y dentro de los cuales pueden ser víctimas ya sea directa o también indirecta de distintos fenómenos y situaciones producidos en las relaciones que surgen entre hombres y mujeres, en este trabajo se hizo referencia fue al conflicto armado, catalogando a la mujer como víctima directa de la violencia de género por el sólo hecho de ser mujer o también en otros casos son aquel resultado generado de aquellas relaciones afectivas y papeles que las mismas desempeñan como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía. Es importante, mencionar el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad, en la familia y en diferentes grupos, ya que a medida del tiempo todo ha cambiado de manera positiva, anteriormente la mujer no contaba con mecanismos de protección como lo son los derechos, leyes, decretos entre otros. En la actualidad supera las teorías del suelo pegajoso y techo de cristal escalando en la participación política y en escenarios de orden internacional destacando en el plano Nacional a Claudia López Hernández y en el plano internacional la presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la Jueza Elizabeth Odio Benito.

Referencias Bibliográficas

1. Banchs, M. (1996). Violencia de Género. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, II(2), 11-23. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de http://www.ucv.ve/fileadmin/ user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_ COYUNTURA_VOLUMEN_II_No_2_JULIO_ DICIEMBRE_1996.pdf#page=15.
2. Barrientos, Nancy. Ochoa, Edixna. Algunos conceptos fundamentales en la filosofía de Edmund Husserl **Revista Ethos Venezolana Vol. 2 No. 2, Julio-diciembre 2010, 227 - 242 Issn 1856-9862 ~ Depósito Legal Pp 200902zu3258

3. Butler, J. (1999). El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós. Recuperado el 7 de octubre de 2013, de http://132.248.160.9/formacion/images/ Documentos/Modulo1/4El_genero_en_ disputa_Buttler.pdf
4. Centro Internacional para la Justicia Transicional, Obstáculos para la participación de las mujeres en los mecanismos de participación para la atención a víctimas del conflicto armado interno. Colombia. Julio 2014.
5. Centro Nacional de Memoria Histórica. La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe 1960-2010. Resumen. Bogotá: CNMH,2014.
6. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia (Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013), 103.
7. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR, Grupo de Memoria Histórica, San Carlos: memorias del éxodo en la guerra (Bogotá: Ediciones Semana, 2011), 333-334.
8. Consejo de Derechos Humanos, Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Distr. general, 19 de abril de 2016.Español Original: inglés
9. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3784. Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2013.
10. Echeverri Caballero, L.F. y Bernal Villada, C.M. (2015). Violencia de género, algunas aproximaciones teórico referenciales. Revista de Investigaciones UCM, 15(25), 160-169.
11. Egea Jiménez, Carmen; Soledad Suescún, Javier Iván Territorio, conflictos y migraciones en el contexto colombiano Cuadernos Geográficos, núm. 40, semestral, 2007, pp. 185-194 Universidad de Granada Granada, España.

12. Estrada Gallego, Fernando El lenguaje de la guerra y la política en Colombia Reflexión Política, vol. 2, núm. 4, diciembre, 2000 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia. (Pag.6)
13. Ferrarotti, Franco Las historias de vida como método Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 14, núm. 44, mayo-agosto, 2007, pp. 15-40 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.
14. Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos en su artículo Desapariciones forzadas de Mujeres en Colombia Un estudio de casos del conflicto armado: 1985 – 2015. [En línea]. [Fecha de consulta 05 de mayo de 2020]. Disponible en https://colombia.desaparicionforzada.com//wp-content/uploads/2017/12/FNEB-Mujeres-Desaparecidas-Version-para-SCRIPTO-2015-2.pdf
15. García, Harold. Centro Nacional de Memoria Histórica. La abogada de los desaparecidos. 23 de enero del 2020.Colombia. [En línea]. [Fecha de consulta 05 de abril de 2020]. Disponible en http://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/desaparecidos/
16. MARTÍNEZ L. (2003) La Violencia de género en la relación de pareja. ¿Una cuestión no perceptible en la vida cotidiana? En: Revista de Ciencias Sociales Vol. IX. N° 2 pp. 235-251.
17. Marugán Pintos, B. (marzo-agosto, 2013). Violencia de género. Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad, (4), 226-233. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de http://eunomia.tirant. com/wp-content/uploads/2013/03/17-Eunomia4_Marugan.pdf
18. Mejía R, Alemán M, Fernández A y Pérez Stable E J. Conocimientos y detección de violencia doméstica por los médicos clínicos. Medicina. Buenos Aires 2000;(60):591- 594.
19. Osuna, Javier. Me hablarás del fuego. Los hornos de la infamia (Bogotá: Ediciones B Colombia S.A., 2015), 48.
20. Periódico Virtual. la Fundación Verdad Abierta. La valiente lucha de las mujeres del Catatumbo por su dignidad y la paz. 2019. [En línea]. [Fecha de consulta 05 de abril

de 2020]. Disponible en https://verdadabierta.com/la-valiente-lucha-las-mujeres-del-catatumbo-dignidad-la-paz/

21. Registro Único de Victimas. Página Oficial. Búsqueda aplicativa RNI. Hechos victmizantes departamento Norte de Santander filtrado por Genero. [En línea]. [Fecha de consulta 05 de abril de 2020]. Disponible en https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Dinamico
22. Ruiz, Kevin & Martí, Mireya. Igualdad De Género desde el acceso al mercado de trabajo en ciudad de Guanajuato, Guanajuato México. Vol. 4 no. 1, Verano de la Investigación Científica, 2018. [En línea]. [Fecha de consulta 05 de abril de 2020]. Disponible en http://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/2946
23. Torres González, Obdulia; Pau, Bernadette "Techo de cristal" y "suelo pegajoso". La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS, vol. 6, núm. 18, agosto, 2011 Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior Buenos Aires, Argentina.
24. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Página oficial, sección Enfoques diferenciales.2011. [En línea].[Fecha de consulta 04 de abril de 2020]. Disponible en https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-diferencial-de-g%C3%A9nero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/359#:~:text=Enfoque%20diferencial%20de%20g%C3%A9nero%20y%20Derechos%20Humanos%20de%20las%20mujeres,efectiva%20entre%20hombres%20y%20mujeres.
25. WARD, Jeanne. Citada por MUÑOZ, Cristian y ARANDA, Luisa María. Violencia sexual contra la mujer como arma de guerra. Trabajo de grado. Abogados. Manizales: Universidad de Caldas, 2011, p. 10. [En línea]. [Fecha de consulta 13 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.maximogris.net/POLITICA/violencia%20sexual%20contra%20la%20mujer%20como%20arma%20de%20guerra.pdf

26. Sánchez Acosta, L. (s.f.). Violencia de Género.2007. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/ Sinaloa/sinmeta20_2.pdf#page=254